

Diez y tres de marzo.



SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ardo en los meses pasados de proximo hizo presente se alla en la Mesa de esta Ayuntamiento. El Libro donde se notan las multas de los que contravienen las providencias y ordenanzas de D. D. y que en el constan las que en su tiempo por el Sr. D. Juan de Sainza y Belda, su Comisario, se an cobrado, para que en su virtud disponga lo que fuer de su agrado = Haviendolo oyd.

Acordo que en el primer Cabildo ordinario se haga reunion de desta Ciudad, para providenciar lo combeniente. Diego de Mora Viose Memorial de Diego de Mora, natural del campo de Cartagena, suplicando desta Ciu. le conceda licencia para practicar el Arte de Maestre de primeras Letras, a Cuios fin pide Informacion y Simplicidad de Lengua, Vida, y Costumbres, para aprovar. de ordinario = Ha D. D. habiendolo oyd. lo Comenio al Cavallero Procurador Real, para que actuado desta pretension, y otros papeles, de cuenta y resolver.

En la Limpia de la Real Caxa de la Real de los años 1743 y 1744.

Decision de las Cuentas por Relaciones suadas en la Ciudad de la Limpia del Val de la Ubia, y el del Liza, por el Sr. D. Joseph de Lara, Douero de vara desta Ciudad, de los gastos que se hicieron en el año de mill setecientos quarenta y tres en que fue Comisario el Sr. D. Lope Gonzalez Nuellaneda con su Cargo imponia dos mill quatrocientos veinte y un reales y diez y nueve mar. vellon; y la data dos mill quatrocientos noventa y siete R. y veinte mar. por lo que resulta de Alcanse a favor del Sr. D. D. Setenta y seis R. y un maravedi = Ha D. D. el año de mill setecientos quarenta y quatro, en el que fue Comisario, el Sr. D. Mateo Dardalle tambien con el que queda Cargo es de dos mill Ciento ochenta